



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

11385

Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 31 de octubre de 2019 relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 9 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio de 2019 por crédito extraordinario y suplemento de crédito (EXT 04/2019 SUP 2 /2019).

En la Intervención General de esta Entidad Local y de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 9 en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio de 2019 por crédito extraordinario y suplemento de crédito (EXT 4/2019 SUP2/2019), aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, financiado con bajas de otras partidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

Org.	Func.	Ec.	Descripción	Crédito Extraordinario
40	23128	48003	Ayudas actividades de soporte a la Función Tutelar	215.772,48 €
40	23128	48005	Ayudas actividades de soporte a la vivienda	1.654.363,20 €

Total aumentos 1.870.135,68 €

Financiación crédito extraordinario

Org.	Func.	Ec.	Descripción	Crédito Extraordinario
	02.87000		Remanente de tesorería por gastos generales	1.870.135,68 €

Total disminuciones 1.870.135,68 €

Suplemento de crédito

Org.	Func.	Ec.	Descripción	Crédito Extraordinario
10	23120	22709	Servicio de asistencia sanitaria y social Residencia y Centros	2.495.567,10 €
40	23128	22709	Red discapacidad intelectual y del desarrollo	1.134.297,22 €

Total aumentos 3.629.864,32 €

Financiación suplemento de crédito

Org.	Func.	Ec.	Descripción	Crédito Extraordinario
	02.87000		Remanente de tesorería por gastos generales	3.629.864,32 €

Total disminuciones 3.629.864,32 €





Y, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 177.2 y 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el cual se tiene que reclamar: Consell Insular de Mallorca.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones.

Palma, 6 de noviembre de 2019

El presidente del IMAS

Javier de Juan Martín

